



QUILMES, 18 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0828/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, la Resolución (R) N° 615/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Dirección de Editorial ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de Editor Junior, Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional.

Que a través de la Resolución (R) N° 615/09, el cargo ha sido convocado con carácter Cerrado y no se han presentado postulantes.

Que, por lo tanto, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo con carácter abierto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00757

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

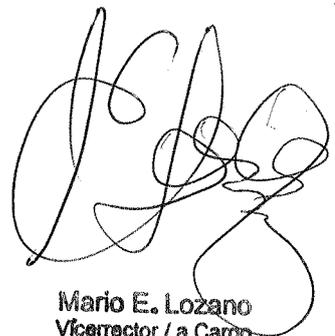
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto para cubrir un cargo para el puesto de Editor Junior, Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional, dependiente de la Dirección Editorial de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

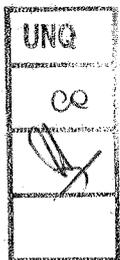
RESOLUCIÓN (R) Nº: 00757



Carmen I. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

Concurso para el puesto de Editor

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Editor Junior, Agrupamiento Técnico - Profesional.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Rectorado – Dirección de Editorial.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor. De lunes a viernes de 11:00 a 18:00 hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 39/100 (\$2.837,39)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Jorge Flores, presidente del Consejo Editorial
Anna Mónica Aguilar, Coordinadora del Programa Editorial
Rafael Centeno Nava, Director de Editorial

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Llevar adelante los procesos necesarios para la producción editorial (edición propiamente dicha de originales de autor, corrección de pruebas, revisión, consultas con autores, entre otros) para la publicación de los títulos pertenecientes al catálogo de la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

- Organización del proceso de edición; control y ajustes de los materiales recibidos.
- Ejecución de tareas de edición; lectura y revisión de originales, editing, corrección ortotipográfica y gramatical, aplicación de las pautas editoriales del Programa, lectura y corrección de las pruebas tipográficas.
- Seguimiento del proceso de edición propiamente dicho junto con las distintas áreas del Programa Editorial y con los distintos actores del proceso (autor, traductor, dirección de la colección, coeditor)
- Revisión, junto con las distintas áreas del Programa Editorial, del material definitivo para la imprenta.



00757

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Convocatoria de carácter abierto

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Estudios Universitarios preferentemente carrera de Edición o Letras.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Tres años de experiencia en lectura y revisión de textos académicos originales y traducciones, editing, corrección ortotipográfica y gramatical, aplicación de pautas editoriales; experiencia en lectura y corrección de pruebas tipográficas.

Deseable: Amplia experiencia en los diferentes procesos de edición.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Conocimiento y manejo de los programas PC / MAC para la producción editorial: Word Quark Xpress, In Desing, Adobe Acrobat, además de conocimientos básicos de Photoshop, Illustrator; además de "utilitarios" (Safari, Explorer. O similares)

9. OTROS REQUISITOS:

Excelente predisposición para el trabajo en equipo y para el vínculo con los diversos actores del ámbito editorial.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 25%
Formación: 15%
Evaluación de conocimientos: 25%
Capacidades y habilidades: 10%

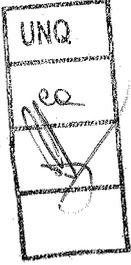
Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 7 y el 13 de agosto de 2008. Cierre de inscripción: Miércoles 13 de agosto de 2008, a las 17:00 hs.



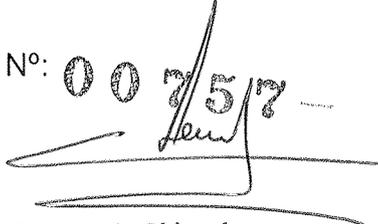
00757-

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Del 20 al 29 de agosto de 2008.

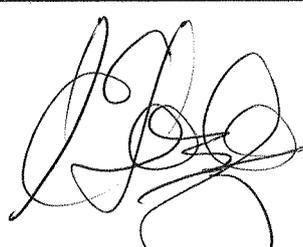
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 007/57 -



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes